

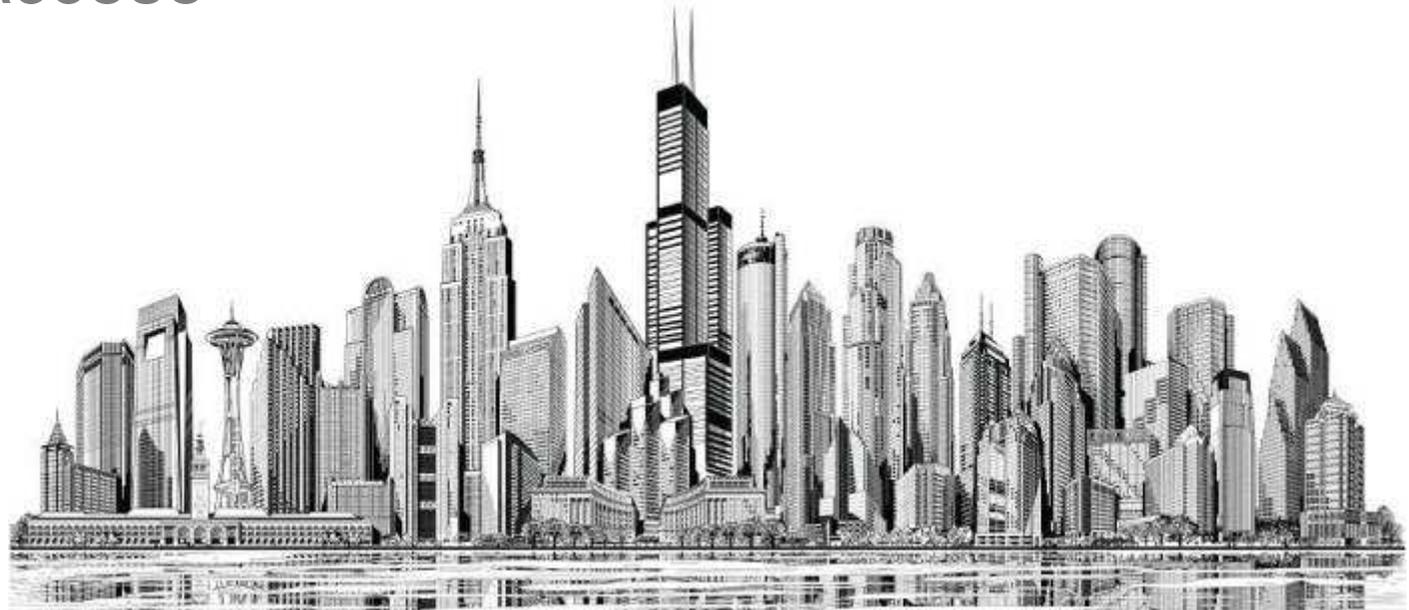


Temario

Claves de Acceso

Mayo 2.016

30 de Mayo de 2.016



Claves de Acceso

Una de las particularidades de esta Contabilidad, es que posee 2 (DOS) tipos distintos de acceso. En una palabra, un nivel superior de uso restringido para los usos de personas de mayor rango, <nivel 1>, siendo este su caso. De igual forma, existe otro nivel inferior, <nivel 2>, que no podrá tener acceso a lo que Vd. introduzca por este nivel (nivel 1). Sin embargo Vd. podrá acceder en todo momento, a lo que hayan introducido por el otro nivel (nivel 2), dándole la opción de ver, sólo nivel -1- (PARCIAL), o el conjunto de ambos (TOTAL).

Le llamaremos : TN-1 (Tiempo nivel 1) entrando por las Claves <1> ó <8>, y TN-2 (Tiempo nivel 2) entrando por las Claves <2> a <7>.

En la esquina superior Izda., tendremos : (O = Nivel 1), (R = Nivel 2).

Ejemplo :

E M P R E S A

JEF.ADMINISTR.

CONTABLE

nivel <1>

nivel <2>

MUY IMPORTANTE :

EN AQUELLOS LISTADOS QUE LLEVEN SALDOS DEL 'P.G.C.', SI SE ENTRO POR NIVEL <2>, SALDRAN SOLO LOS SALDOS INTRODUCIDOS EN <TN-2>. SI SE ENTRO POR NIVEL <1> SALDRAN LA SUMA DE LOS SALDOS CARGADOS EN TN-1, TN-2, O BIEN SOLO LOS TN-1.

Notas y Observaciones:

1. Al crear Ctas por nivel <1>, no saldrá en ningún listado de nivel <2> ni admitirá que se le cargen apuntes en TN-2.

2. En Modificación Cuentas (1.2), dando en Campo a modificar [F10], la cambiaremos de nivel. Si era de nivel <1>, se transforma en una Cuenta de nivel <2> y viceversa. Ojo, se cambiarán tantas veces como pulsemos la tecla [F10], al lado del Código de la Cuenta figurará un '*' cuando se haya esta cuenta en NIVEL - 1, y un blanco en NIVEL - 2.

3. Todos los movimientos contables, así como las repercusiones en los saldos de las Cuentas dados en TN-1, no se reflejarán jamás en ningún Listado o Visualización/Consulta en TN-2.

4. En modificación de Apuntes Contables Directa y/o Borrador (0.2.2./0.2.B.) dando de igual forma [F10], se cambiarán de un nivel a otro. Debemos de tener en cuenta la misma observación que para el punto .2. anterior.

5. En la Carga de Apuntes Directa y/o Borrador (.0.2.1./0.2.A.), los signos ' O ' ó ' R ', en la esquina superior derecha, nos indican lo siguiente:

Tiempo nivel 1 =====> Esquina Superior Derecha < O >
Tiempo nivel 2 =====> " " " < R >

Notas y Observaciones:

6.En Modificación de Apuntes Directa y/o Borrador (.0.2.2./0.2.B.), (* /) al lado del tipo de apunte < 4 >, nos indica lo siguiente :

< * > ---> Movimiento introducido en Tiempo Nivel < 1 >.

< > ---> Movimiento introducido en Tiempo Nivel < 2 >.

7.El Diario de Movimientos de nivel 1, se distingue del de nivel 2, en que en el margen derecho poseen un < * > todos aquellos movimientos introducidos en TN-1, además de poseer, una numeración auxiliar de número de Apunte.

8.Para cambiar de tiempo de Contabilidad, lo podemos realizar, desde el Menú principal, dando en cualquier apartado [F10], solicitándonos el sistema la nueva Clave.

9.También se puede cambiar de tiempo de nivel, en otra serie de menús, dando de igual forma [F10]. Siempre que el sistema solicite Opción, podemos dar [F10] y si lo admite es que nos podemos cambiar de Nivel.

10.En Balances, cuando entremos por nivel < 1 >, tendremos la posibilidad de sacar Balances Comparativos de lo que hemos introducido por Nivel <1>, con lo introducido por Nivel <2>.



Disclaimer

El presente informe/documento es estrictamente confidencial y de uso interno de la Sociedad, y no podrá ser entregado, ni permitirse el acceso a terceros o hacer referencia al mismo en comunicaciones sin nuestro consentimiento previo por escrito.

Este documento ha sido preparado con fines exclusivamente informativos (nunca con carácter contractual) y refleja una serie de observaciones de carácter general sobre Class One.

Class One no acepta ningún tipo de responsabilidad frente a la Sociedad ni frente a ningún tercero como consecuencia de las decisiones o acciones que pueden ser adoptadas por la Sociedad basándose en el contenido de este documento.

En caso de contradicción o conflicto entre la versión electrónica y el documento físico, prevalecerá el documento físico.